



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera



Campeche es nuestra FORTALEZA

1.- ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

Es un instrumento jurídico que da facultades a los ayuntamientos para cobrar los ingresos a que tiene derecho. En la Ley de Ingresos Municipales se establece de manera clara y precisa los conceptos que representan ingresos para el municipio y las cantidades que recibirá el ayuntamiento por cada uno de esos conceptos. De conformidad con el artículo 115 Constitucional, el proyecto de esta ley debe ser elaborado por la tesorería municipal con estricto apego a lo dispuesto en la Constitución Política del estado, el Código Fiscal Municipal, la Ley de Hacienda Municipal y demás disposiciones fiscales vigentes.

2.- ¿De dónde obtiene el Gobierno sus Ingresos?

El Estado obtendrá los ingresos para financiar sus gastos de las siguientes fuentes:
• Impuestos.
• Derechos.
• Productos.
• Aprovechamientos.
• Contribuciones no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.
• Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.
• Otros ingresos.

Table with 2 columns: ORIGEN DE LOS INGRESOS and LEY DE INGRESOS 2020. Rows include Impuestos, Cuotas y aportaciones de seguridad social, Contribuciones de mejora, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos por venta de Bienes, Prestación de Servicios y otros Ingresos, Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distinto de las Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones, Ingresos derivados de Financiamiento, and TOTAL \$1,533,171,551.25.



3.- ¿QUE ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUAL ES SU IMPORTANCIA?

El presupuesto de Egresos es el instrumento económico por medio del cual el Municipio expresa las prioridades de su gestión por lo que se integra en sus principios:

En caso de que la recaudación de los ingresos, sea inferior a los ingresos estimados en la Ley de Ingresos, el déficit presupuestario resultante por ningún motivo afectará a los programas municipales prioritarios, y en todo caso se subsanará con otra fuente de ingresos o con la disminución del gasto corriente.

En caso de que al finalizar el ejercicio presupuestario 2020, existieran subejercicios, ahorros o economías presupuestarias, estos se destinarán preferentemente para cubrir pasivos municipales correspondientes a egresos devengados no ejercidos ni pagados en el ejercicio.

4.- ¿EN QUE SE GASTA?

El presupuesto de egresos se destina para el pago de:

En que se gasta:	Presupuesto de Egresos 2020
Total	1,533,171,551.25
SERVICIOS PERSONALES	610,395,977.92
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	42,967,254.12
SERVICIOS GENERALES	293,394,904.48
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	319,759,647.22
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	965,389.22
INVERSIÓN PÚBLICA	213,104,354.87
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	11,146,967.40
DEUDA PÚBLICA	41,437,056.02

5.- ¿PARA QUE SE GASTA?

El presupuesto de egresos se gasta en lo siguiente:

Gasto destinado para los siguientes Programas	Importe
Programa de Inclusión y empoderamiento de grupos vulnerables	\$ 27,194,632.85
Programa de Promoción del Deporte	\$ 17,586,171.16
Programa de Desarrollo Rural y Asuntos Indígenas	\$ 10,368,630.51
Programa Participación Ciudadana Responsable	\$ 11,538,763.79



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera



Programa de Atención Ciudadana	\$	7,362,030.03
Programa de Promoción de la Cultura	\$	84,736,781.76
Programa de Fomento al Turismo	\$	250,000.00
Programa de Atención Integral a Población Vulnerable	\$	27,142,755.31
Programa de Atención a Sectores Económicos Primarios	\$	13,166,036.13
Programa de Atracción de Inversión	\$	60,180.00
Programa de Fortalecimiento a MIPYMES	\$	230,700.00
Programa Emprende	\$	10,261,774.23
Planeación Municipal	\$	11,859,280.07
Programa de Transporte Urbano Municipal	\$	33,136,456.39
Programa Itinerante de Esterilización para Perros y Gatos	\$	12,860,142.23
Programa de Reforestación "sembrando juntos" #superanuestrameta	\$	703,500.00
Programa de "Protectores Ambientales"	\$	150,000.00
Programa de Espacios Públicos Municipales	\$	380,504,951.30
Programa Integral de manejo y confinación de residuos	\$	41,530.09
Programa de Mercados Municipales	\$	2,614,723.97
Programa de Rehabilitación y Modernización del Alumbrado Público en el Municipio	\$	19,049,321.14
Programa de Mantenimiento del Centro Histórico y Barrios Tradicionales de la ciudad	\$	288,051.74
Programa de Panteones Públicos de Ciudad de Campeche	\$	1,733,742.63
Programa de Mantenimiento Vial	\$	91,999,999.96
Rastro Municipal	\$	4,014,039.24
Programa de Supervisión y Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio	\$	278,818.60
Programa de Drenaje y Alcantarillado Municipal	\$	16,754,185.56
Programa de Gestión del Agua Responsable y Sustentable	\$	259,670,735.00
Desarrollo Urbano Municipal, Innovador y Sostenible	\$	91,061,387.41
Programa de Obra Pública e Infraestructura Municipal	\$	501,074.71
Programa de Atención y Prevención de Riesgos y Desastres	\$	9,657,807.89
Programa de Implementación del Marco Legal para fortalecer el Estado de Derecho en el Municipio de Campeche	\$	6,817,926.90
Programa de Gobernanza Municipal	\$	65,808,640.62
Programa de Municipalización de Fraccionamientos	\$	11,252,031.51



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera



Programa de Inventario de Bienes Inmuebles del H. Ayuntamiento	\$	1,500,000.00
Programa de Actualización Catastral	\$	30,000.00
Programa de Limpieza de Predios Baldíos y Casas Abandonadas	\$	520,000.00
Municipio Transparente	\$	4,360,592.67
Ejercicio y Control Presupuestal y Financiero	\$	98,364,334.08
Fortaleciendo nuestros ingresos	\$	2,983,050.00
ADEFAS	\$	-
Deuda Pública Municipal	\$	7,627,626.81
Apoyo Administrativo	\$	144,363,393.67
Juntas, Agencias y Comisarias	\$	27,232,879.31
Órgano interno de Control	\$	15,532,871.98
TOTAL	\$	1,533,171,551.25

6.- ¿QUÉ PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?

La ciudadanía como parte de un proceso de participación deberá involucrarse en la vigilancia del ejercicio del presupuesto de ingresos y egresos. Visitando la página del H. Ayuntamiento de Campeche en el siguiente link:

<http://www.municipiocampeche.gob.mx/difusion-de-la-informacionfinanciera-de-la-ley-general-de-contabilidad-gubernamental-2020/>